



159

EXENTO N° _____

Puente Alto,

22 ENE 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El convenio de fecha 01/09/2014, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, aprobado mediante decreto exento N° 1619 de fecha 22/10/14.
2. Que a través del decreto N° 1703 (05/11/15), se autorizó el llamado a licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VIALES COMUNA DE PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-89-LE15.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que a través de informe de Evaluación de fecha 09/12/2015, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la obra denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VIALES COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente **PUENTE ALTO INGENIERIA Y SERVICIOS., RUT: 77.266.680-2**, por un valor de \$ 26.804.378.- más IVA., y un plazo de 35 días corridos.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VIALES COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-89-LE15, al oferente **PUENTE ALTO INGENIERIA Y SERVICIOS., RUT: 77.266.680-2**, por un valor de \$ 26.804.378.- más IVA., y un plazo de 35 días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.46.046.001.027 "ALUMBRAD PUBLICO PEATONAL".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAF / SCA / DCU / csr.